

CONTRATO ABASTECIMIENTO
SEIGARD CHILE S.A.
Y
**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR**
N° INT CHC – 1168 (AS-921)

En Santiago, a **05 de noviembre de 2015**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" y **SEIGARD CHILE S.A.**, RUT 96.978.670-2, representada por doña **ILIA BEATRIZ GARCÍA DÍAZ**, cédula de identidad N° 7.833.443-6, ambas domiciliadas en calle Quintalba N° 100, Rengo, en adelante "el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERA: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

SEGUNDA: Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N°1 de este contrato, conforme a las bases de Licitación Set de Extensión Horaria 2015, que forma parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **\$130.674.634.- (ciento treinta millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro pesos)**.

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista o Vale Vista, a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **29 de febrero de 2016**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato Set de Extensión Horaria 2015**". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERA: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.




CUARTA: La entrega de los productos se hará el día **04 de diciembre de 2015**, de acuerdo a detalle de Anexo N°1, en las Bodegas de Fundación Integra ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel, entre las 9:00 y 17:00 horas, en horario previamente convenido con el Jefe de Bodega con 5 días de anticipación, vía telefónica a los números (2) 28794800 y (2) 28794801 o al correo electrónico mallendes@integra.cl. Esta coordinación deberá realizarse con anticipación y será imprescindible para la entrega.

Fundación Integra sólo recibirá los productos adjudicados, si se encuentra firmado el contrato y entregada la garantía de fiel cumplimiento contractual.

QUINTA: Fundación Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 25 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de una carta certificada al domicilio señalado en el contrato. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa y a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 72 horas desde el envío de la carta al domicilio señalado en el contrato.

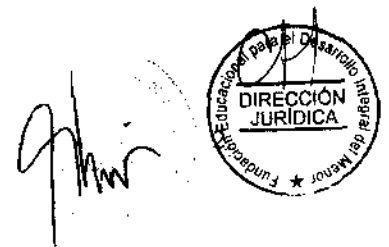
El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha de envío de la carta certificada antes mencionada. En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Fundación Integra podrá rebajar el valor correspondiente al o los productos rechazados, o bien dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición, respecto a este producto y hacer efectiva la garantía, si a su juicio los productos rechazados representaran una cantidad importante del total contratado. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SEXTA: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados..

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de las mercaderías no entregadas, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones, podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales, a los diversos puntos del país.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular stamp. The stamp is from the 'Fundación Integradora para el Desarrollo Integral del Menor' and specifically identifies the 'DIRECCIÓN JURÍDICA'. The stamp features a star at the bottom and a stylized graphic of a person at the top.

SÉPTIMA: Fundación Integra pagará al proveedor a más tardar 30 días posterior a la recepción conforme de los set. El pago estará sujeto al control de calidad conforme que se efectúe a los productos.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas el mismo mes de entrega de los productos. La Fundación podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas.


Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos, contados desde la recepción de las facturas, para reclamar respecto de su contenido.

OCTAVA: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

NOVENA: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMA: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.



ILIA BEATRIZ GARCÍA DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL
SEIGARD CHILE S.A.



ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA






ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 921 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 96.978.670-2 SEIGARD CHILE S.A.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG042700	SET SENSORIAL EXT.HORARIA S/C 2015	SET	539	142.103,00	76.593.517,00
Observación : PULPO: DE TELA SUAVE, MIDE 90 CM DE ANCHO, POR UN METRO, AL ESTAR EXTENDIDO, CON OCHO TENTACULOS CON DIFERENTES FUNCIONES SENSORIALES QUE FOMENTAN LA PERCEPCION VISUAL, AUDITIVA Y TACTIL EN PARTICULAR MEDIDAS TENTACULO A TENTACULO X 55 CM. PELOTAS DIFERENTES TEXTURAS: SET PELOTAS DE GOMA QUE INCLUYE 1 PELOTA DE SOFT DE ALTA DENSIDAD CON RELIEVE QUE VIENE EN DOS COLORES AMARILLO O MORADO 12 CM DE DIAMETRO, 1 PELOTA CON PINCHOS SUAVES EN COLOR CELESTE O ROSADO TRANSPARENTE DE 15 CM DE DIAMETRO, 1 PELOTA CON FORMA DE PIRAMIDE DE COLOR NARANJO DE 20 CM DE DIAMETRO, 1 PELOTA DE GOMA INFLABLE CON HUELLAS DE ANIMALES COLOR CELESTE O ROJO DE 20 CM DE DIAMETRO, SE UTILIZAN EN ACTIVIDADES PARA ESTIMULAR EL SENTIDO DEL TACTO. ALFOMBRA ESTIMULACION ANIMALES: POSEE UNA BASE ACOLCHADA DE GENERO, CON SONIDOS, COLORES Y TEXTURAS DIVERSAS, EL DISEÑO ES DE PAISAJE CON ANIMALES CON ELEMENTOS PARA TOCAR, MEDIDAS 4X40 CM. CABALLO MUSICAL: DE TELA DOFT Y MADERA, CON SONIDO ONOMATOPEYICO, EL PALO/CUERPO MIDE 86 CM DE LARGO, AL TOCAR SUS OREJITAS RELINCHA Y EMITE EL SONIDO DE LA CABALGATA, FUNCIONA CON 3 PILAS AA. Fecha Entrega: 2015/12/04 Cantidad: 539					

02JUG042701	SET JUEGO Y MOV. EXT.HORARIA S/C 2015	SET	85	126.000,00	10.710.000,00
Observación : BLOQUES ENSORIALES:MATERIAL PLASTICO FLEXIBLE NO TOXICO, SEJROS Y LIVIANOS, FACILES DE ENSAMBLAR Y APILAR, CONTIENE 8 RECTABGULOS, 2 ROJOS, 2 AZULE 2 AMARILLOS Y 2 VERDES, 4 CUADRADOS 1 DE CADA COLOR, 4 CURVOS 1 DE CADA COLOR, LADRILLO PEQUEÑOS 10,5X6X10,5 CMS, LADRILLOS GRANDES 21X6X10,5 CM, PRESENTACION EN ESTUCHE CON CIERRE. SET DE JUEGO AGUA Y ARENA: MESA DE PLASTICO DURO, TRIANGULO CON BORDES REDONDEADOS EN COLORES LLAMATIVOS ROJO, AMARILLO Y AZUL CON COMPARTIMIENTOS EN SU INTERIOR, MIDE 82 CM DE ANCHO X 77 CM DE ALTO, 1 CARRETIILLA DE MATERIAL PLASTICO DURO COMBINADAS EN 3 COLORES ROJO, AZUL Y AMARILLO MIDE 68X27X27 CM 1 BALDE CON DIVERSOS ACCESORIOS COMO PALA, RASTRILLO, TAMIZ Y DOS MOLDES DISEÑO					

[Handwritten Signature]


ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 921 ANEXO 1

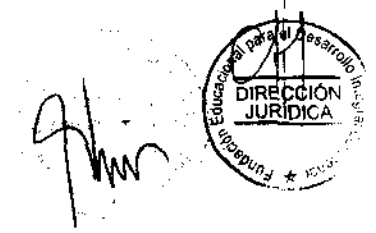
Cód. Proveedor:
 Proveedor : 96.978.670-2 SEIGARD CHILE S.A.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	DE FRUTA, TODO EN COLORES LLAMATIVOS Y DE PLASTICO DURO, RESISTENTE Y TOXICO, MIDE 19 CM DE ALTO X 20 CMS DE ANCHO. JUEGO MOTRIZ COLECTIVO: 1 JUEGO DE BOWLING QUE CONSTA DE 10 PALITROQUES DE MADERA EN VARIADOS COLORES CON 2 PELOTAS DE MADERA DE DISTINTOS COLORES. EL PALITROQUE MIDE 14 CM DE ALTO Y 4 CM DE DIAMETRO. 1 JUEGO DE VATAGOS DE MADERA QUE INCLUYE 5 AROS DE CUERDA, UNA BASE DE MADERA CON 5 VARAS CON PUNTAJES INDICADOS, MIDE 45 CMS DE ANCHO Y 20 CMS DE ALTO.				
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2015/12/04	85				

02JJG042704	SET MIS JJEGUETES EXT.HORARIA N°V.2015	SET	154	146.150.00	22.507.100.00
-------------	----------------------------------------	-----	-----	------------	---------------

Observación :

JUEGO MOTRIZ COLECTIVO: 1 JUEGO DE BOWLING QUE CONSTA DE 10 PALITROQUES DE MADERA EN COLOR NATURAL CON 2 PELOTAS DE MADERA DE DISTINTO COLOR, MIDE 22 CM DE ALTO Y 6 CM DE DIAMETRO, 1 LANZADOR DE PELOTAS CON PINCHOS DE MATERIAL GOMA ATOXICA CON 3 PELOTAS BLANDAS.
 SET DE PELOTAS: 1 PELOTA MULTIUSO DE PLASTICO RESISTENTE CON TEXTURA, MIDE 33 CMS DE DIAMETRO, 1 PELOTA DE GOMA CON TEXTURAS, MIDE 20 CM DE DIAMETRO, 1 PELOTA DE GOMA, MIDE 20 CM DE DIAMETRO, 1 PELOTA CON PINCHOS DE GOMA, MIDE 16 CM DE DIAMETRO.
 MUÑECOS SEXUADOS CON ROPA: 2 MUÑECOS QUE INCLUYEN 1 MUÑECA SEXUADA DE GOMA CON ROPA, AFRICANA, MEDIDA 32 CMS 1 MUÑECO SEXUADO DE GOMA CON ROPA ASIATICO, MEDIDA 32 CM
 MUÑECOS SEXUADOS CON ROPA S/C: 1 MUÑECA SEXUADA DE GOMA CON ROPA EUROPEA, MEDIDA 30 CM 1 MUÑECO SEXUADO DE GOMA CON ROPA, AFRICANO, MEDIDAS 30 CM.
 BOWLING DE GENERO XL: JUEGO DE BOLOS EN GENERO, TAMAÑO GIGANTE, INCLUYE 6 PALITROQUES Y 1 PELOTA, CONTENIDOS EN UN BOLSO DE TELA, MIDE 39 CM DE ALTO
 SET DE COCINA DE 48 PIEZAS: 1 SET DE UTENSILIOS DE COCINA COMPUESTO POR 6 PIEZAS, DE ACERO INOXIDABLE 1 SET DE OLLAS DE 11 PIEZAS, DE DIFERENTES TAMAÑOS DE ACERO INOXIDABLE, 1 SET DE COMIDA COMPUESTO DE 16 PIEZAS, 4 VASOS, 4 CUBIERTOS, CUCHILLO Y TENEDOR, 4 PLATOS Y 4 VASOS, 1 DESAYUNO COMPUESTO DE 4 TAZAS, 1 AZUCARERO, 1 LECHERO, 1 TETERA DE AGUA Y SERVICIOS CON UN



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 921 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 96.978.670-2 SEIGARD CHILF S.A.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	TOTAL DE 15 PIEZAS. MEDIOS DE TRANSPORTE: 2 VEHICULOS DE TRANSPORTE DE 17 CM JEEP Y RETROEXCAVADORA, 3 VEHICULOS DE TRANSPORTE DE 11 CMS 2 TRENES Y 1 CAMION TOLVA MATERIAL PLASTICO DURO, 1 BOTE CONECTABLE DE PLASTICO DURO QUE PUEDE SER USADO EN EL AGUA, JUEGO DE ARENA Y AGUA: 1 BALDE TRANSPARENTE CON MANGO EN 3 COLORES DIFERENTES, MIDE 14 CM 1 BVALDE CON DIVERSOS ACCESORIOS COMO REGADERA, PALA, RASTRILLO, TAMEZ Y DOS MOLDES, TODO EN COLORES LLAMATIVOS Y DE PLASTICO DURO.				
Fecha Entrega:	2015/12/04	Cantidad:	154		
				Neto	: 109.810.617.00
				IVA	: 20.864.017.00
				Total	: 130.674.634.00

[Handwritten Signature]
PROVEEDOR

[Handwritten Signature]
FUNDACIÓN INTEGRAL

[Handwritten Signature]

